



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**024-21**

12 FEB 2021  
Salta,  
Expediente N° 12.233/98

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado de Seminarios de la Especialización en Salud Pública de manera virtual, debido a la situación de pandemia por Covid - 19; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, de la Facultad, Lic. Enzo Goncalvez, realizó consulta a la Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de la Universidad, Prof. Nancy CARDOZO, acerca de la posibilidad de dictar los últimos 6 Seminarios de la Especialización, mediante zoom y plataforma moodle, sin que eso genere un cambio en la modalidad de la carrera.

Que la Coordinadora de Postgrado, y Asuntos Académicos de la Universidad, informa que lo solicitado tiene respaldo en la Resolución Ministerial 2641/17 y Resolución CIN 1510/20, y recomienda el dictado de hasta el 30% del total de horas de la carrera.

Que la Comisión Académica de la Especialización, informa que ya fueron dictados en forma presencial los Seminarios 1 a 9, correspondiendo al 70% de la currícula, faltando dictar los Seminarios 10 a 15 con un total de 120 horas, representando el 29%, lo que se enmarca en la normativa vigente.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 596, emite informe solicitando su tratamiento en el Consejo Directivo.

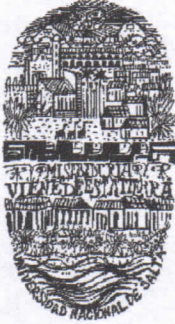
**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la "Comisión de Docencia, investigación y Disciplina", y "Hacienda y Finanzas", de éste Cuerpo, en Despacho Conjunto N° 35/20,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 10/20, realizada en modalidad virtual el 20-10-20)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Tener por aprobada la continuidad del dictado de la 2ª cohorte de la Especialización en Salud Pública, de manera virtual, en razón de las medidas impuestas por



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

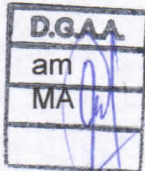
# 024-21

12 FEB 2021

Salta,  
Expediente N° 12.233/98

la pandemia de Covid -19.

**ARTÍCULO 2º.** Hágase saber y remítase copia a: Directora de la Especialidad en Salud Pública, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



*[Firma]*  
LIC. GONZALO GONZÁLEZ DE OLIVEIRA  
Secretaría de Postgrado, Investigación  
y Extensión al Medio  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



*[Firma]*

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSa